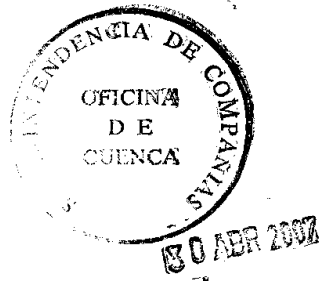


Cuenca, febrero 28 de 2007.



Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
ROOTOURS S.A.
Ciudad.

De mi consideración:

Habiendo sido designado Comisario de la compañía para el periodo correspondiente a enero 1 al 31 de diciembre de 2006, luego de haber realizado el análisis correspondiente a la información facilitada, a continuación doy a conocer el resultado de la misma.

El trabajo se lo realizó en atención a principios de auditoria básicos, por lo tanto el presente es el resultado de muestreos, pruebas de procedimiento y revisiones que las consideramos necesarias durante el desarrollo del mismo, por lo tanto, el presente informe expresa única y exclusivamente la opinión sobre la información revisada.

Los estados financieros, libros contables, libro de actas de la Junta General de Accionistas, han sido llevados de acuerdo a normas de contabilidad generalmente aceptados, así como acorde con las disposiciones legales vigente para el efecto, tanto como de la Ley de Compañías y Ley de Régimen Tributario Interno, por lo tanto expresan razonablemente la situación de la compañía.

ANALISIS DE OPERACIÓN.

Del análisis de la operación, se desprende que el ejercicio en cuestión no presenta mayor crecimiento en la actividad relacionada con la emisión de tickets, tanto nacionales como internacionales, pues los niveles son similares a los obtenidos durante el ejercicio 2005, centrándose el crecimiento del 45% en actividades tales como comisiones obtenidas por servicios y bonificaciones por gestión, situación que representa un 16,4% de rentabilidad sobre operación antes de participaciones e impuestos, resultado que implica un crecimiento equivalente a 1.5 veces en relación al obtenido en el ejercicio 2005.

Teniendo en cuenta que la compañía mantiene la tendencia de capitalizar los resultados se sugiere, de mantenerse esta tendencia, que la Junta General decida reinvertir estos réditos y de así considerarlo se podría beneficiar del 10% que para el efecto se contempla en la Ley sobre montos de reinversión.

BALANCE GENERAL.

Del análisis de las principales razones e índices financieros, podemos expresar que la compañía durante el año 2006 ha mejorado ostensiblemente su estructura financiera, así:

Índice de Solvencia: 3,35

Si bien es cierto, este índice indica una excelente liquidez, es bien cierto que esta se encuentra concentrada en el rubro de exigible, particular que determina un índice ácido de 0.05 lo que se expresa en el saldo negativo al cierre. De otra parte es necesario se ponga especial consideración en la edad de cartera a fin de racionalizar los plazos conforme lo otorgado por las distintas operadoras.

Finalmente, es necesario definir formas y plazos de pago de las cuentas por cobrar.

INDICE DE SOLVENCIA.

La relación de solvencia nos muestra un 0.98 implicando una disminución del endeudamiento en atención al índice correspondiente al ejercicio 2005.

INDICE ESTRUCTURAL

La relación patrimonio sobre activo total equivalente a 0.46 demuestra que la compañía presenta una adecuada estructura financiera, misma que permite mantenerse dentro de los parámetros requeridos de manera particular en contrataciones con el Sector Público.

Quiero dejar constancia de mi agradecimiento al personal que labora dentro de la compañía por la colaboración prestada, a fin de concretar la presente revisión.

Atentamente,


Ing. José Barros Barrera
COMISARIO